



**Tepatitlán
de Morelos**
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
RECIBIDO
20 JUL 2023
HORA 17:00

08438

Número: 16.1.13-221/2023
Dependencia: SECRETARIA GENERAL
Asunto: NOTIFICACIÓN
ACUERDO DE AYUNTAMIENTO

MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E .

El suscrito Licenciado Marco Antonio Isaac González, Secretario General del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Por este conducto me dirijo a Usted para hacer de su conocimiento que en Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Número 72 setenta y dos, de fecha 19 diecinueve de Julio de 2023 dos mil veintitrés y mediante Acuerdo número 728-2021/2024, aprobado por mayoría de 15 Múncipes presentes de los 16 Integrantes del H. Cuerpo Edificio, se autorizó el decreto número 29218/LXIII/23, anexo, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el cual se reforman los artículos 21, 37 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para quedar en la forma y términos que se desprenden del mismo.

Anexo al presente EXTRACTO DEL ACTA del respectivo acuerdo, lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, 19 DE JULIO DE 2023.
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

LIC. MARCO ANTONIO ISAAC GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

- C.c.p. C. Miguel Ángel Esquivias Esquivias, Presidente Municipal.- Para su conocimiento.
- C.c.p. C. Rigoberto González Gutiérrez, Síndico Municipal.- Idem.
- C.c.p. C. Atanacio Ramírez Torres, Encargado de la Hacienda Municipal y Tesorero.- Idem.
- C.c.p. C. José de Jesús Landeros Cortés, Titular del Órgano Interno de Control.- Idem.
- C.c.p. C. Verónica Laguna Ambriz, Jefa de Egresos.-Idem.
- C.c.p. C. Lourdes Concepción González González, Jefa de Contabilidad.- Idem.
- C.c.p. Archivo.
- MAIG*mgv..



**Tepatitlán
de Morelos**
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

**CERTIFICACION DE EXTRACTO
DE ACTA DEL H. AYUNTAMIENTO**

ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO

El suscrito Licenciado Marco Antonio Isaac González, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, hace constar y certifica que en el Libro de Actas del H. Ayuntamiento, correspondiente a la Sesión **Extraordinaria** de fecha **19 de Julio de 2023**, se encuentra el acta número **72**, punto **IV**), que en su parte conducente dice:

IV.- Solicitud del C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, donde solicita se apruebe el decreto número **29218/LXIII/23**, anexo, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el cual se reforman los artículos **21, 37 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco**, para quedar en la forma y términos que se desprenden del mismo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, puso a consideración el presente punto tal como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de 15 quince Municipales presentes de los 16 dieciséis Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

ACUERDO # 728-2021/2024

ÚNICO.- Se aprueba el decreto número **29218/LXIII/23**, anexo, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el cual se reforman los artículos **21, 37 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco**, para quedar en la forma y términos que se desprenden del mismo.

Se dio por terminada la sesión siendo las 13:48 trece horas con cuarenta y ocho minutos, del día de su fecha, firmando para su constancia el acta por los que en ella intervinieron.

ATENTAMENTE

TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, 19 DE JULIO DE 2023.

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


LIC. MARCO ANTONIO ISAAC GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL